



COLEGIO WILLIAMS DE CUERNAVACA  
PREPARATORIA  
RVOE No.200010-009EPL.SSS.DEMS  
CLAVE: 17PBH0027Z

## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **I. INTENCIONALIDAD DE LAS DISPOSICIONES.**

El reglamento escolar es el instrumento formativo que regula las actividades docentes académicas y administrativas de la institución.

El reglamento y la normativa de la sección están a disposición de los alumnos, padres y docentes.

Toda institución para su mejor funcionamiento debe sujetarse a normas que regulen la mejor convivencia entre los miembros que la conforman.

### **II. NIVELES DE AUTORIDAD.**

En Preparatoria se reconocen como autoridad a las siguientes personas:

Directora Académica.  
Coordinadora Académica  
Titulares Académicos  
Jefe de Disciplina  
Profesores.

Todo el personal que labora en la sección es merecedor de respeto y puede hacer señalizaciones pertinentes a los alumnos así como reportar comportamientos relevantes.

### **III. REINSCRIPCIONES.**

Están sujetas a las disposiciones administrativas que el Reglamento General señale.

Cada alumno será evaluado al término de cada semestre considerando:

- ◆ Desempeño académico.
- ◆ Comportamiento y actitudes mostradas a lo largo del semestre.

Con base a esta evaluación se determinará si el alumno es merecedor de la reinscripción.

Queda claro que cualquier alumno corre riesgo de salir del Colegio al término del semestre si no cumple satisfactoriamente con ambos criterios.

### **IV. EVALUACIÓN.**

Todos los alumnos tendrán derecho a ser evaluados permanentemente y con técnicas diversas.

Los criterios de evaluación de cada asignatura serán establecidos por el profesor al inicio de cada semestre sujetándose a los siguientes lineamientos:

- ◆ Porcentajes variables para el examen de periodo y las diversas actividades académicas.
- ◆ La presentación de exámenes se sujetará al calendario escolar (se puede encontrar en el salón y en frisos distribuidos en las áreas comunes)
- ◆ Los alumnos de manera grupal organizarán el calendario de exámenes parciales con base a un acuerdo grupal, deberán entregar por medio del jefe de grupo una copia a la Titular de grado o en su ausencia a la Coordinadora Académica con anticipación.
- ◆ La presentación de exámenes parciales podrá ser condicionada si el alumno no ha entregado la boleta de calificaciones del periodo anterior en tiempo y forma.

Los alumnos tienen derecho a ser notificados oportunamente de las calificaciones obtenidas durante el periodo así como de la revisión grupal e individual de los diferentes medios de evaluación propuestos.

Los alumnos acreditarán cada una de las asignaturas a través de 2 evaluaciones parciales y un examen final.

Se requiere cumplir con el 80% de asistencia a la asignatura para tener derecho a evaluaciones parciales, finales y exención.

#### **IV.I CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La asistencia es fundamental, de no cumplirse con el criterio antes señalado se pierde derecho a examen.

El alumno que no se presente en la fecha del examen parcial lo podrá presentar al día siguiente a la falta cuando haya sido por enfermedad debiendo:

- ◆ Avisar oportunamente de la falta.
- ◆ Entregar justificante médico perfectamente redactado al **día siguiente** a la ausencia. (**no receta médica**)

El examen solo en este caso y cumpliendo con las condiciones señaladas será calificado sobre 10.

Si el alumno no solicita el examen al día siguiente será calificado sobre 8.

Es responsabilidad del alumno solicitarlo

El alumno que no presente justificante médico en tiempo y forma no tendrá derecho a calificación de examen parcial y su evaluación de periodo será la resultante de la parte proporcional a las actividades y/o evaluaciones realizadas a lo largo del periodo

El alumno tiene derecho a un 20% de faltas al periodo; ese porcentaje contemplará cualquier falta al Colegio (por ejemplo: pasaporte, cartilla, enfermedades, eventos y/o negocios familiares, vacaciones familiares etc.)

Queda claro que el justificante es una atención a la autoridad; no sustituye la falta ni el compromiso académico del alumno.

El alumno tiene la obligación de **solicitar la aplicación de su examen en la Coordinación Académica** mediante un formato especial; será la Coordinadora quien señalará el lugar y la hora de aplicación del examen.

La escala a la que se sujetará cualquier tipo de evaluación será de 1 a 10 siendo 6.0 la calificación mínima aprobatoria.

Deberán respetarse las disposiciones que sean señaladas para la presentación de exámenes parciales, finales y extraordinarios (materiales y formularios permitidos, horarios y fechas, líneas disciplinarias etc.)

Para efectos de documentación se cumplirá con el siguiente criterio:

- ◆ Aparecerá el número entero con una décima.

En la boleta se reportarán los siguientes datos:

- ◆ Evaluación de período.
- ◆ Promedio individual
- ◆ Promedio grupal.
- ◆ Nota de comportamiento en cada asignatura y el promedio
- ◆ Número de asignaturas reprobadas
- ◆ Faltas por asignatura
- ◆ Faltas acumuladas
- ◆ Evaluación de actitudes y/o habilidades
- ◆ Comentario personal de la Directora.
- ◆ En el caso de 2° y 3° año, horas acumuladas de CAS.

#### IV.2 EXÁMENES FINALES.

Para que un alumno tenga derecho a presentar examen final es necesario que:

- ◆ La suma de las 2 evaluaciones parciales sea aprobatoria. (La suma de las 2 evaluaciones parciales deberá ser mayor o igual a 12)
- ◆ Cumpla con el criterio de asistencia (80%)
- ◆ No tener adeudo en Biblioteca (de sección, general, rotativa)

- ◆ No tener adeudo en las Colegiaturas.
- ◆ Haber recogido libros y materiales del salón de clase, contenedores y locker.
- ◆ Haber entregado boleta de calificación firmada.
- ◆ Haber pasado revisión del estado del mobiliario del salón satisfactoriamente.
- ◆ En el caso de 2° y 3° haber realizado Proyectos CAS según lineamientos y asistencia de 80% a la sesión matutina semanal.
- ◆ El alumno podrá decidir presentar hasta 3 asignaturas en 2° vuelta; ya sea porque la nota fue reprobatoria o porque prefiere contar con más tiempo para prepararla. Deberá solicitar la oportunidad a la Titular de grado en tiempo y forma.

Es responsabilidad del alumno estar al tanto de las fechas y horas de presentación de cualquier tipo de examen.

El calendario de exámenes finales se dará a conocer con la debida anticipación.

No es responsabilidad de Dirección avisar de manera particular a los alumnos.

El alumno deberá, responsablemente ponerse al corriente al darse cuenta que tiene problemas en alguna asignatura para alcanzar la suma requerida.

Si se solicita apoyo académico a la Dirección para instrumentar estrategias remediales se actuará apoyando la necesidad.

#### IV.3 EVALUACIÓN CONDUCTUAL.

El comportamiento individual y grupal será evaluado por cada profesor reportándolo diariamente, dicha evaluación aparece en la boleta y condiciona la estancia en el Colegio y la posibilidad de exentar cualquiera de las asignaturas al final del semestre.

La evaluación la asigna cada docente en función al comportamiento en el aula.

Pudiendo ser modificada por la Dirección.

La escala de evaluación conductual es la siguiente:

- ◆ MB Muy buena.
- ◆ B Buena.
- ◆ R Regular.
- ◆ M Mala.

La boleta se entregará en la fecha señalada en calendario y deberá ser devuelta solo la copia firmada por alguno de los padres en la mica, 2 días después como máximo, de no ser así, será requerida por la Titular de grado vía telefónica a casa.

De no ser entregada a tiempo condicionará el que el alumno entre a clases teniendo falta en cada asignatura del día correspondiente así como la

posibilidad de presentar exámenes del siguiente periodo de evaluación.

En caso de perder la mica se deberá hacer el pago en caja por reposición.

Si en la boleta aparecieran errores, los alumnos deberán solicitar la corrección inmediatamente a su Titular de grado, mediante una nota que señale la corrección, duda o inconformidad, siempre con respeto y educación.

Pasados 8 días a la entrega no se hará ninguna corrección ya que se presume que el alumno está entrado y conforme con la calificación.

#### IV.4 EXENCIÓN.

En la Preparatoria existe la condición de alumno exento para los efectos de quedar relevado de la obligación de presentar examen final, es por ello que se establecen los siguientes requisitos para otorgar esta distinción.

- ◆ Haber cumplido el 80% de asistencia al semestre.
- ◆ Haber obtenido calificación de 9.5 o más en la evaluación sumaria.
- ◆ Haber obtenido calificación de 9.0 o más en cada uno de las evaluaciones parciales.
- ◆ Evaluación conductual mínima de B en cada asignatura en cada periodo, no haber acumulado suspensiones ni haber demostrado falta de honestidad en la presentación de trabajos, tareas y/o exámenes (fraude, copia, plagio etc.)
- ◆ No haber sido condicionado por la Dirección durante el semestre por faltas disciplinarias.
- ◆ No tener adeudo en Bibliotecas.
- ◆ No tener adeudo en Colegiaturas.

**La nota adquirida en la evaluación sumaria es la que aparecerá como calificación final; el alumno que lo desee podrá presentar examen para mejorar su calificación.**

Es derecho del profesor aplicar o no la condición.

Así mismo podrá incluir algún otro criterio, previa autorización de la Dirección y notificación oportuna a los alumnos.

**Los profesores entregarán a la Dirección la lista de sus candidatos a la exención, será la Directora la que publicará la lista días previos a la fecha de inicio de los exámenes finales habiendo revisado los casos con base a los criterios ya señalados.**

Aquellos alumnos que por enfermedad se hayan ausentado por un periodo perderán derecho de exención por no cumplir con el % mínimo de asistencia y se presume además posible insuficiencia académica.

Aquellos alumnos que hayan participado en Programa de Intercambio podrán exentar la asignatura siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos (notas aprobatorias) y conductuales (B en conducta mínimo) que le sean requeridos para dicho intercambio (a cada alumno se le entregará un formato por cada asignatura que contendrá las tareas específicas que realizará mientras se encuentre en el extranjero) así como haber obtenido en cada parcial evaluado en la institución, calificación de 9.0 o más en la asignatura de probable exención.

#### IV.5 EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

Los reglamentos de SEEM y de la Sección Preparatoria contemplan la recuperación de las asignaturas reprobadas mediante la oportunidad al semestre por medio del llamado examen extraordinario el cual se aplicará cuando:

- ◆ El alumno no cumpla con el porcentaje de asistencia autorizado en los reglamentos.
- ◆ Cuando después de presentar el examen final ordinario (en 1° o 2° vuelta) el resultado del promedio sea reprobatorio.
- ◆ Cuando la evaluación sumaria fue reprobatoria.

El alumno solo podrá presentar 3 exámenes extraordinarios acumulados como máximo al semestre.

La presentación de estos 3 exámenes se refiere tanto a los reprobados durante el semestre cursado como los acumulados de semestre inmediato anterior.

De excederse este número el alumno será dado de baja del Colegio al término de cualquiera de los 2 semestres del ciclo escolar.

El examen extraordinario anula automáticamente todas las evaluaciones parciales por lo que la calificación asignada es la que aparecerá en el acta, boleta correspondiente y Certificado.

Dadas las fechas de presentación de exámenes se informará extemporáneamente de la calificación; aparecerá anexa a la calificación de la 1° evaluación del siguiente semestre, sin embargo el alumno se enterará oportunamente pues aparecerán los listados de calificaciones en la Dirección.

Se avisará con anticipación el calendario de dichos exámenes.

Si el alumno por causa injustificada no se presenta en la hora y fecha señalada, pierde esa oportunidad para regularizar su situación académica teniendo que esperar hasta nuevas fechas.

El alumno deberá presentarse al examen con uniforme del colegio a la hora y en la fecha señalada y habiendo hecho el pago correspondiente en tiempo y forma.

### **Normas que regulan la vida académica.**

Se asume que el alumno de Preparatoria transita hacia el comportamiento responsable.

Entendemos que a lo largo de 3 años el alumno comprenderá lo importante que es tener hábitos de estudio, comprometerse para hacer esfuerzos personales y mantener un buen promedio para ingresar sin problemas a la Universidad y también comprometerse con la comunidad y entorno social.

En Preparatoria, antes que nada se confía en el alumno, su palabra y sus actitudes son respetadas; la premisa es hacer lo que se debe en el momento adecuado hablando con la verdad.

### **V. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.**

La entrada al Colegio es a las 7:20, las puertas se cerrarán a las 7:25, el timbre que señala el inicio de la 1° clase sonará a las 7:30.

Se considerará retardo a partir de las 7:25 permitiéndose la entrada al Colegio.

No será permitida la entrada al Colegio después de las 8.20 horas.

Se tendrá oportunidad de 3 retardos al semestre; a partir del cuarto y subsecuentes el alumno será regresado a casa. El colegio se responsabilizará de informar telefónicamente y el alumno deberá asumir la responsabilidad de las actividades que durante ese día se realicen. Esta (s) falta (s) no serán por ningún motivo justificadas.

Es responsabilidad del alumno no entrar a clases, solo podrá permanecer en las áreas abiertas, Cafetería, Biblioteca o Sala de Cómputo observando un buen comportamiento y no interrumpiendo el trabajo de nadie.

Permanecer más de 2 horas/clase fuera del salón sin hacer actividades académicas justificadas serán reportadas y podrán estar sujetas a sanción y/o suspensión.

La hora de salida la determina la carga académica y el alumno deberá abandonar las instalaciones con rapidez lo cual evitará aglomeraciones y peligros innecesarios.

La salida podrá ser por las calles de Zacatecas (preferentemente), o por Luna (siempre que sea a partir de las 14:00 horas comportándose

correctamente y sujetándose a las normas que los responsables de esa puerta hayan señalado)

En periodo de exámenes finales ordinarios la salida será por Zacatecas para no interrumpir las actividades de otras secciones educativas.

Solo podrán abandonar las instalaciones previo aviso oportuno por escrito o telefónico por parte de los padres a la Dirección; no se justificará esa ausencia.

### **VI DISCIPLINA.**

El comportamiento en cualquier aula durante clase implicará:

- ◆ Sentarse correctamente en el lugar asignado.
- ◆ Procurar no hablar permanentemente con compañeros durante la clase.
- ◆ Evitar interrumpir la clase o realizar actividades que no tengan que ver con la asignatura.
- ◆ Abstenerse de solicitar materiales u objetos a través de la ventana cuando el profesor ya esté dentro del salón.
- ◆ Abstenerse de usar paliacates, gorras, boinas etc. en el aula.
- ◆ Evitar el uso de aparatos de sonido, IPOD o teléfonos celulares. En caso de ser recogidos por el Profesor, Titulares y/o Jefe de disciplina será entregado a la Titular quien lo mantendrá en custodia y tomará la decisión de la sanción.
- ◆ En el caso de teléfonos celulares está prohibido llamar o contestar llamadas dentro del salón en hora de clase, será sancionada la falta. El celular quedará en Dirección y dependiendo la explicación que se ofrezca podrá quedar retenido o entregado. Será considerada una falta de respeto grave.
- ◆ Hablar con propiedad y respeto a compañeros y profesores. Se sancionará el uso de palabras inapropiadas.
- ◆ Evitar consumir alimentos en el salón de clase; incluye también la Biblioteca, el Auditorio, Laboratorio, Centro de Cómputo, solo se podrá hacer uso de botellas transparentes con agua.
- ◆ No se autoriza fumar en cualquier área del Colegio, por demás señalar que los jóvenes de Preparatoria son ejemplo para los alumnos pequeños del Colegio. El Colegio será una institución libre de humo.
- ◆ Se requiere que cada alumno cuente con todo lo necesario para tomar clase óptimamente
- ◆ No se recibirá material que por olvido se haga llegar al alumno al Colegio así como no se permitirá salir a comprar materiales.
- ◆ Los alumnos podrán disponer de lockers para guardar su material; éstos deberán mantenerse arreglados y aseados siendo responsabilidad

del alumno hacerlo. Por seguridad es obligatorio el uso de un candado con llave (no de combinación).

- ◆ Se informa que la Dirección se reserva la facultad de revisar mochilas, bolsas, lockers, etc., sin previo aviso, se llevará a cabo con respeto y educación.
- ◆ Se sugiere a los alumnos que forren y marquen sus libros, cuadernos y demás materiales escolares, que los guarde en su mochila y en caso de portar objetos de valor informar a la Dirección y **dejarlos en custodia**.
- ◆ Resulta muy difícil acusar o sancionar a grupos cuando algún objeto de valor se pierde, es responsabilidad de cada alumno cuidar sus objetos personales.

**NADIE DEBE TOMAR OBJETOS O DINERO QUE NO LE CORRESPONDE ES IMPERATIVO ACTUAR CON RESPETO Y HONESTIDAD.**

Se les pide a los alumnos que al cambiar de salón para tomar una clase, se lleven sus materiales escolares o los dejen en su locker.

- ◆ La ropa y/u objetos olvidados serán recogidos al final del día, se guardarán solo por una semana y los viernes serán donados a instituciones que los requieran.
- ◆ Las gorras recogidas a los alumnos **serán entregadas al final del semestre**.
- ◆ El orden y la limpieza es obligación de todos los que compartimos los espacios, los profesores y los alumnos se organizarán en comisiones para cooperar en este sentido.
- ◆ Cada grupo deberá organizarse para nombrar un jefe de grupo quien será el lazo de comunicación con la Directora, Coordinadora, Titular y profesores, que junto con los de los otros grupos podrán solicitar, informar o proponer.
- ◆ Será importante considerar al Jefe de Grupo un alumno de buena conducta, de buen promedio académico, educado y que guarde buenas relaciones con profesores, compañeros y Dirección.
- ◆ El alumno mostrará cuidado y responsabilidad sobre el uso y cuidado de sus pertenencias.
- ◆ Se deberá mostrar respeto ante los objetos y materiales que no le pertenecen, de haber pérdidas se aplicarán medidas de sanción individual y/o grupal.
- ◆ Es importante hacer uso apropiado del mobiliario de todos los salones, de los materiales e instalaciones del Colegio.
- ◆ Se mostrará respeto y consideración entre los compañeros, para con los profesores y demás personal de la sección.

- ◆ Se demostrará honradez en la presentación de exámenes y tareas, ensayos etc.; de comprobarse una falta se sancionará sin discusión (el alumno perderá la oportunidad de ser evaluado en la asignatura donde se haya cometido el acto deshonesto, sea en examen parcial, final o extraordinario)
- ◆ Los alumnos deberán proyectar pulcritud e higiene en su persona.
- ◆ **En cuanto a presentación se refiere se deberá cumplir con el uso del uniforme:** para el diario: pantalón, bermuda o falda de mezclilla en buen estado (no rotos ni deshilachados) playera del colegio, zapatos y/o tenis; para actividades deportivas: pants y/o shorts y playera del colegio, tenis.

Queda estrictamente prohibido:

Para los jóvenes:

El uso de gorras, paliacates, boinas, diademas, balerinas y/o similar dentro del salón durante la de clase y también durante la presentación de cualquier tipo de examen.

El peinado, corte de pelo y/o tinte del cabello extravagante son inadecuados y fuera de lugar en una institución educativa por lo que no están permitidos, si el alumno opta por usar cabello largo deberá mantenerlo arreglado y después permanentemente sujeto mientras se encuentre en las instalaciones del Colegio (condición fundamental para no ser suspendido temporalmente)

NO se autoriza el uso de aretes en lugares visibles.

No se autoriza esmalte en las uñas.

No se autoriza el uso de chanclas, solo se permiten tenis y/o zapatos

Para las jóvenes:

El uso de gorras, boinas, paliacates en el salón de clase.

El peinado, corte de pelo y/o tinte extravagante son inadecuados y fuera de lugar en una institución educativa.

No se autoriza el uso de aretes en lugares visibles a excepción en el lóbulo de la oreja.

No se autoriza uso de chanclas, solo se permiten tenis y/o zapatos.

Es **obligatorio** el uso del uniforme de diario y de Deportes en la clase de Actividades Deportivas, de no portarlo **no** se acreditará asistencia afectando la evaluación (ver reglamento de la asignatura de Actividades Deportivas)

Es obligatorio el uso de bata de Laboratorio y filipina para la actividad del Taller de Cocina.

De no cumplirse con estas disposiciones el alumno será regresado a casa en la mañana (hora de entrada) o a cualquier hora del día hasta que cumpla con ellas de manera correcta, no se pone en discusión la decisión.

El día que en calendario se señale CEREMONIA CÍVICA los alumnos se presentarán con el uniforme que les corresponda portar ese día. Es importante que todos los reglamentos sean leídos (Biblioteca, Centro de Cómputo, Actividades Deportivas, Laboratorio, Estacionamiento) están a disposición de los alumnos.

## **VII USO DEL ESTACIONAMIENTO**

El alumno deberá cumplir con el reglamento que se encuentra a la vista en el área del estacionamiento. Deberá ingresar a velocidad moderada respetando señalamientos y línea peatonal.

Para poder tener uso del espacio se requerirá contar con permiso o licencia de manejo vigente, asimismo todos los tripulantes deberán usar de manera obligatoria el cinturón de seguridad; no podrá excederse del número de tripulantes establecido en el reglamento de tránsito.

Solo se permitirá acceso de un automóvil por familia.

Se deberán respetar las indicaciones de ubicación que sean señaladas por el personal responsable.

El estacionamiento se mantendrá cerrado durante la jornada de clases; no se permitirá salir del plantel para ir a buscar objetos y/o materiales olvidados.

De no cumplir con estas disposiciones se le negará autorización para estacionarse.

## **VIII SANCIONES**

Cabe mencionar que aquellos comportamientos y actitudes que no se apeguen a estas disposiciones serán sancionados.

Será según el caso, después de ser analizada la falta, ya sea por la Titular de grado, Coordinadora Académica, Consejo de profesores, Directora Académica y/o Consejo Académico; la sanción irá desde llamada de atención la realización de actividades diversas o actividades de apoyo en otras secciones, trabajos con responsabilidad específica, suspensiones (la mínima suspensión será de 3 días a partir del siguiente al que se aplique la sanción) y hasta expulsiones definitiva.

Cualquier asunto no previsto en estas disposiciones serán tratadas en Dirección Académica.

Dirección Preparatoria.

Cuernavaca, Mor., agosto de 2011.